

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25924** JAÉN

#### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Concursal,

#### ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 369.05/08 referente al concursado HORMIGONES GUADALQUIVIR, S.L., con C.I.F. B-23378631, por auto de fecha 30/4/18.

1º.- Se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2º.- Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 2 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180030294-1